

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****341** *SOMISAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter Universal el día 2 de enero de 2016, ha acordado, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139.2 y 145 de la Ley de Sociedades de Capital, reducir el Capital Social en la cifra de 497.688,10 euros mediante la amortización de las 16.562 acciones propias de la sociedad, quedando establecido el nuevo capital social en 1.837.166,85 euros, dividido en 61.137 acciones de 30,05 euros de valor nominal. Como consecuencia de la reducción y amortización acordadas se modificó el artículo 5º (capital social) de los estatutos sociales. Dada la modalidad de la reducción no existe devolución de aportaciones a los socios. Los acreedores sociales tienen derecho de oposición en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Alcobendas (Madrid), 4 de enero de 2016.- La Secretaria del Consejo, Delia María Toraño Vallina.

ID: A160002274-1